**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA POLÍTICA FISCAL Y ACTIVIDADES**

**DEL PRIMER SEMESTRE**

**2018**

**Guatemala, septiembre de 2018**

**CONTENIDO**

[I. Entorno Macroeconómico 3](#_Toc525824400)

[A. La Economía Mundial durante 2018 3](#_Toc525824401)

[B. Economía Nacional 6](#_Toc525824402)

[II. Situación Financiera de la Administración Central 9](#_Toc525824403)

[A. Ingresos 9](#_Toc525824404)

[B. Gastos 11](#_Toc525824405)

[1. Destino del Gasto por Cuenta Económica 12](#_Toc525824406)

[2. Ejecución Presupuestaria Institucional 13](#_Toc525824407)

[3. Gasto Público por Fuente de Financiamiento 15](#_Toc525824408)

[4. Gasto Social y Acuerdos de Paz 16](#_Toc525824409)

[5. Gasto Ejecutado a través de Fideicomisos 18](#_Toc525824410)

[6. Gasto Ejecutado a través de Organizaciones No Gubernamentales 19](#_Toc525824411)

[7. Déficit Fiscal 20](#_Toc525824412)

[8. Servicios de la Deuda Pública 22](#_Toc525824413)

[III. Perspectivas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 23](#_Toc525824414)

[A. Ingresos Totales 24](#_Toc525824415)

[B. Ingresos Tributarios 25](#_Toc525824416)

[C. Gasto Corriente y Gasto de Capital 28](#_Toc525824417)

[D. Gasto Institucional 31](#_Toc525824418)

[E. Gasto por Finalidad 33](#_Toc525824419)

[F. Déficit Fiscal y su Financiamiento 35](#_Toc525824420)

[G. Deuda Pública 35](#_Toc525824421)

[IV. Aspectos Relevantes del Primer Semestre de 2018 37](#_Toc525824422)

[A. Logros de Transparencia Fiscal 37](#_Toc525824423)

[B. Compromisos y Metas a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas 37](#_Toc525824424)

V. Anexos……………………………………………………………………………………43

# Entorno Macroeconómico

## La Economía Mundial durante 2018

Las perspectivas sobre la economía internacional de los principales organismos internacionales, situaban el crecimiento del Producto Mundial para el 2017 en torno al 3.5%; mientras que en 2018, se espera un crecimiento en el orden del 3.4% explicado por el dinamismo que han mostrado los países emergentes principalmente India y China, en contraste con las perspectivas menos optimistas de crecimiento para América Latina y el Caribe, la cual se estima cercana al 1.9%.

**Gráfica 1**

**Crecimiento Económico Mundial**

**Período 2016-2018**

**(Cifras en Porcentajes)**

Fuente: MINFIN, 2017. Exposición General del Motivos, Proyecto de Presupuesto 2018.

Este comportamiento es explicado principalmente por el desempeño del comercio internacional y el alza reflejada en los mercados financieros tras la recuperación cíclica de la industria manufacturera. Adicionalmente, se ha evidenciado un repunte en el precio de las materias primas, lo cual ha contribuido en gran medida a que los países exportadores de éstas, inicien el proceso de recuperación, solventando la baja en su economía luego del desplome del costo de dichas mercaderías (MINFIN, 2017. Exposición General del Motivos, Proyecto de Presupuesto 2018).

En cuanto al desempeño de los principales socios comerciales del país, se estimaba que la economía de los Estados Unidos de América, tuviera una tendencia al alza, de tal cuenta, se previó un crecimiento de 2.1% tanto para 2017 como para 2018. Este comportamiento se debe a la recuperación en la producción y oferta internas, y el aumento en el consumo local y los cambios en la política fiscal, que han estimulado los mercados financieros, así como la mejoría en la confianza de los inversores y de los mismos consumidores (MINFIN, 2017. ibíd.).

Respecto de la Zona del Euro, se esperaba un crecimiento en el orden del 1.9 % para 2017 y 1.7% para 2018, principalmente por las tasas de crecimiento de países como Alemania (1.8% para 2017 y 1.6% para 2018); España (3.1% en 2017 y 2.4% en 2018); Francia (1.5% para 2017 y 1.7% para 2018); para el caso de México, se estimaron tasas de crecimiento de 1.9 % y 2.0%, para 2017 y 2018, respectivamente. Finalmente, para el istmo centroamericano se estimaron tasas de crecimiento del 3.8% para 2017 y 3.7% para 2018, motivado por la recuperación del mercado estadounidense, que se constituye en el principal socio comercial de la región y por la cantidad de remesas que envían los migrantes que trabajan en el país norteamericano, particularmente hacia Guatemala, El Salvador y Honduras (MINFIN, 2017. ibídem.).

**Gráfica 2**

**Crecimiento Económico**

**Principales Socios Comerciales de Guatemala**

**Período 2016-2018**

**(Cifras en Porcentajes)**

Fuente: MINFIN, 2017. Exposición General del Motivos, Proyecto de Presupuesto 2018.

En referencia a los precios internacionales del petróleo, a partir del primer semestre de 2017 se muestra un incremento importante, ubicándose durante el primer semestre de 2018, con un precio por barril para el WTI-NY entre US$58.0 y US$67.9 mientras que el Brent se cotizó entre US$46.0 y US$74.4 durante el mismo período.

**Gráfica 3**

**Precio del Petróleo WTI-NY y Brent**

**US$ por Barril**

Fuente: Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano SEMCA, 2018.

En los últimos tres años el mercado del petróleo ha experimentado variaciones sustanciales en sus dinámicas que han generado grandes fluctuaciones en el precio del crudo. A mediados de 2014, el precio entró en el mayor ciclo a la baja de las últimas décadas, como consecuencia de un aumento significativo de la producción de los Estados Unidos de América, pero sobre todo por la falta de acuerdo entre los miembros de la Organización de Países Exportadores de Crudo (OPEC) para reducir la producción y equilibrar el mercado a finales de ese año.

A principios de 2016 el precio del crudo había perdido un 75.0% de su valor desde el comienzo del ciclo bajista, hasta situarse alrededor de los US$30.0 por barril. Finalmente, desde mediados de 2017 las dinámicas de oferta y demanda han llevado al reequilibrio del balance. El precio desde entonces ha subido un 50.0%, situándose en abril de 2018 en el entorno de los US$74.0 por barril. Esos niveles han sorprendido a la mayoría de los analistas ya que el consenso apuntaba entre US$60.0 y US$65.0 en el primer trimestre de 2018. La recuperación de los precios ha venido de la mano de un contexto económico favorable y, como se ha mencionado, de un mercado más equilibrado que en años anteriores consecuencia de las dinámicas de la demanda, pero sobre todo de las de la oferta (Merino, Antonio. “El mercado del petróleo: evolución reciente y perspectivas a corto plazo”, Cuadernos de Energía, mayo 2018).

## Economía Nacional

La actividad económica en términos reales mostró para 2016 un crecimiento de 3.1%. De acuerdo con el Banco de Guatemala, lo anterior se debe entre otros factores, a la moderación en el comportamiento de la demanda externa, resultado de la desaceleración en el ritmo del crecimiento de los principales socios comerciales, particularmente de Estados Unidos de América. Por su parte, el comportamiento de la demanda interna fue positivo, aunque menos dinámico que el año anterior, influenciado por la contracción en el consumo del Gobierno General, así como por la desaceleración del consumo privado y de la inversión. No obstante, se ha mantenido la estabilidad macroeconómica, producto de la aplicación de una política económica disciplinada, (BANGUAT, Estudio de la Economía Nacional 2016). Con base en el escenario descrito, el Banco de Guatemala estimó para el 2017 un crecimiento promedio de 3.4%, y para el 2018 proyectó en 3.5% el crecimiento interanual (MINFIN, óp. cit. p15.).

**Gráfica 4**

**Guatemala: Producto Interno Bruto**

**En Términos Reales**

**Tasas de Variación Interanual**

Fuente: Cifras 2007-2016 Banco de Guatemala, 2017-2018 MINFIN 2017.

py/ proyectado.

De acuerdo con el Banco de Guatemala, dichas proyecciones se fundamentaban en el comportamiento manifestado en la economía del país, en el cual, el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) a mayo de 2017, evidenciaba un crecimiento de 2.4%, en comparación con las cifras reportadas a mayo de 2016. El comportamiento se explicaba principalmente por la actividad reportada en sectores como la explotación de minas y canteras; el comercio al por mayor y menor; y la prestación de servicios privados.

Para junio de 2018 el Banco de Guatemala, aún prevé un crecimiento entre 3.0% y 3.8% para 2018. Sin embargo, señala que algunas actividades económicas muestran resultados interanuales a la baja, entre las más importantes se encuentra la explotación de minas y canteras, derivado del cierre de operaciones de una empresa minera y la suspensión temporal de operaciones de otra.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), al mes de junio de 2017, mostraba una variación interanual en comparación con junio de 2016 de 4.4%, influenciada principalmente por el alza en el precio de los alimentos (9.6%); gastos en salud (2.3%); bebidas alcohólicas (2.2%); y, recreación (2.2%). Bajo este contexto, el Banco de Guatemala estimaba que para 2017 la tasa de inflación se posicionaría entre 3.0% y 5.0%, dando cumplimiento a sus metas de inflación; sin embargo, la misma se ubicó en 5.7%. El ritmo inflacionario a junio de 2018, se situó en 3.8%, dentro de la meta determinada por la Junta Monetaria, por lo que se considera que en el corto y mediano plazo persistirán las condiciones actuales, por lo que la inflación al final de 2018 se mantendrá dentro de la meta establecida.

**Gráfica 5**

**Guatemala: Ritmo Inflacionario**

**Tasas de Variación Interanual**

Fuente: Cifras del Banco de Guatemala.

Respecto del comportamiento de las exportaciones, a mayo de 2017 éstas se incrementaron en US$415.1 millones, alcanzando el monto de US$4,860.9 millones, siendo los principales productos enviados, los artículos de vestuario US$569.1 millones (11.7%); azúcar US$498.1 millones (10.2%); café US$393.3 millones (8.1%); banano US$331.7 millones (6.8%); y, grasas y aceites comestibles US$185.0 millones (3.8%).

Dichos productos, en su conjunto, representaron el 40.6% del total de mercaderías comercializadas a nivel internacional, teniendo como principales destinos los Estados Unidos de América US$1,659.5 millones (34.1%); Centroamérica US$1,271.0 millones (26.1%); Zona Euro US$380.8 millones (7.8%); México US$194.9 millones (4.0%); y, Canadá US$128.4 millones (2.7%).

En virtud de este comportamiento, el Banco de Guatemala estimaba cerrar el 2017 con exportaciones por un monto total de US$11,161.8 millones, superior en 5.5%, con relación al cierre de 2016, con base en lo cual estimaba para 2018 un monto cercano a US$11,831.5 millones. El cierre de 2017 reportó exportaciones por un monto total de US$10,981.6 superior en 5.1% a lo registrado en 2016, por lo que se prevé que para finales de 2018, se encuentren dentro del rango proyectado.

Respecto de las importaciones, de acuerdo con el Banco de Guatemala las estimaciones para el 2017 se situaban en US$16,552.5 millones, lo que representaría un incremento del 5.0% respecto de 2016. Asimismo, el escenario preveía para 2018 un monto de US$17,545.7 millones. El cierre de 2017 registró US$18,389.7 que representa un incremento de 8.2%, con relación al total reflejado en 2016, lo que hace previsible que se alcance el monto proyectado para 2018.

Por su parte, las remesas familiares durante el 2017 se ubicaron en US$8,192.2 millones, registrando un crecimiento de 14.4%, producto de la recuperación económica y mejora en el empleo en los Estados Unidos de América. Para el primer semestre de 2018, se observa un monto acumulado de US$4,399.0 millones que supera en 8.6% el acumulado a junio de 2017, por lo que se estima que al final de 2018 se sitúen en alrededor de US$9,000 millones.

**Gráfica 6**

**Guatemala: Remesas Familiares**

**En Millones de US$**

Fuente: Cifras del Banco de Guatemala.

\*Acumulado a junio de 2018.

# Situación Financiera de la Administración Central

## Ingresos

Los ingresos tributarios acumulados al 30 de junio de 2018 superaron en 2.9% la recaudación observada para el mismo periodo en 2017. El comportamiento está explicado en el crecimiento de la recaudación por concepto de impuestos al comercio exterior, principalmente el IVA Importaciones, con un aumento de Q.638.0 millones equivalentes al 10.3% respecto de lo observado en 2017.

Por el lado de los impuestos internos el crecimiento fue de Q.145.2 millones respecto del mismo período de 2017, equivalentes al 0.7%, de los cuales, las mayores variaciones se observan en el Impuesto de Solidaridad por Q.117.2 millones y en el IVA Doméstico con Q.113.0 millones, mientras que el Impuesto Sobre la Renta presenta una disminución de Q.171.4 millones equivalentes al 2.0%.

**Cuadro 1**

**Ingresos Tributarios Netos de la Administración Central**

**Estimado al 30 de junio de cada año**

**(Millones de Quetzales y Porcentajes)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2017** | **2018\*** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total de Ingresos Tributarios** | **28,099.6** | **28,909.4** | **809.8** | **2.9%** |
| **Impuestos Asociados al Comercio Exterior** | **7,321.8** | **7,986.4** | **664.7** | **9.1%** |
| IVA Importaciones | 6,200.5 | 6,838.6 | 638.0 | 10.3% |
| Derechos Arancelarios | 1,121.2 | 1,147.9 | 26.7 | 2.4% |
| **Impuestos Internos** | **20,777.8** | **20,923.0** | **145.2** | **0.7%** |
| Impuesto sobre la Renta | 8,460.4 | 8,289.0 | -171.4 | -2.0% |
| Impuesto sobre la propiedad y otros | 18.5 | 13.5 | -5.1 | -27.5% |
| Impuesto a las Empresas Mercantiles | 3.4 | 0.0 | -3.4 | -100.0% |
| Extraordinario y Temporal Acuerdos de Paz | 17.2 | 5.4 | -11.8 | -68.7% |
| Impuesto de Solidaridad | 2,161.6 | 2,278.8 | 117.2 | 5.4% |
| Impuesto al Valor Agregado Doméstico | 6,546.9 | 6,659.9 | 113.0 | 1.7% |
| Petróleo | 1,637.4 | 1,696.7 | 59.3 | 3.6% |
| Timbres Fiscales | 262.4 | 235.8 | -26.6 | -10.1% |
| Vehículos | 352.9 | 376.7 | 23.8 | 6.7% |
| IPRIMA | 425.5 | 437.9 | 12.5 | 2.9% |
| Regalías | 122.7 | 150.9 | 28.2 | 23.0% |
| Salida del País | 148.4 | 153.9 | 5.5 | 3.7% |
| Alcoholes y Bebidas | 375.7 | 387.5 | 11.8 | 3.1% |
| Tabaco | 182.9 | 170.4 | -12.5 | -6.8% |
| Distribución de Cemento | 58.7 | 63.0 | 4.4 | 7.4% |
| Otros | 3.1 | 3.4 | 0.3 | 9.6% |

\*Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Con relación a los impuestos asociados al comercio exterior, al 30 de junio de 2018 estos representaban el 27.6%, mientras que en el 2017 un 26.1%. Se observa para estos impuestos un aumento de Q.664.7 millones respecto de lo observado en 2017, especialmente en el IVA Importaciones con Q.638.0 millones, en tanto que los Derechos Arancelarios aumentaron Q.26.7 millones.

**Gráfica 7**

**Estructura Tributaria por Origen del Recaudo**

**Al 30 de junio de cada año**

\*Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Al observar la recaudación por tipo de impuesto, se puede establecer una estructura tributaria en la cual los impuestos indirectos representan el 62.1% de la recaudación total, mientras que al mismo periodo de 2017, estos representaban un 63.4%. Por su lado, los impuestos directos en 2018 representan el 37.9% y en el mismo periodo de 2017, el 36.6%.

**Gráfica 8**

**Estructura Tributaria por Tipo de Impuesto**

**Al 30 de junio de cada año**

\*Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Al 30 de junio de 2017, los ingresos tributarios acumulados netos se situaron en Q.28,909.4 millones, superior en Q.809.8 millones, equivalentes al 2.9% con relación a lo observado en el mismo periodo de 2017. Lo anterior es resultado del buen desempeño de los impuestos relacionados al comercio exterior que en su conjunto aumentaron Q.664.7, en tanto que los impuestos internos tuvieron un aumento neto de Q.145.2 millones.

**Gráfica 9**

**Recaudación Neta Acumulada**

**Al 30 de junio de cada año**

**Período 2010-2018\***

\*Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

## Gastos

Al 30 de junio de 2018 se ejecutaron Q.32,503.7 millones, equivalentes al 42.1% del presupuesto vigente, y el gasto es superior en Q.1,859.2 millones a lo observado durante el mismo período de 2017. La estructura del aumento refleja que el 74.7% corresponde al gasto en funcionamiento, y el 25.3% al gasto en inversión.

Al 30 de junio de 2018, el presupuesto vigente es menor en Q.413.3 millones, lo cual genera que el porcentaje de ejecución se vea mayor a lo observado en el mismo período de 2017 que fue de 39.5%, en tanto que el de 2018 se sitúa en 42.1%.

**Cuadro 2**

**Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de Gasto** | **2017** | **2018** | **Diferencias** | | **Estructura Porcentual 2018** |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **30,644.5** | **32,503.7** | **1,859.2** | **6.1%** | **100.0%** |
| Funcionamiento | 20,873.9 | 22,262.2 | 1,388.3 | 6.7% | 68.5% |
| Inversión | 4,457.8 | 4,928.1 | 470.3 | 10.5% | 15.2% |
| Deuda Pública | 5,312.8 | 5,313.4 | 0.6 | 0.0% | 16.3% |
| Presupuesto vigente | 77,622.6 | 77,209.3 | (413.3) | -0.5% |  |
| Porcentaje de ejecución | 39.5% | 42.1% | 2.6% | 6.6% |  |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

* + 1. **Destino del Gasto por Cuenta Económica**

Los gastos totales al 30 de junio de 2018 (sin incluir amortizaciones de la deuda pública) alcanzaron Q.31,277.8 millones, monto mayor en Q.2,057.1 millones a lo observado en el mismo período de 2017, que fue de Q.29,220.7 millones. El aumento se dio principalmente en los Gastos Corrientes, en los rubros de Remuneraciones, Bienes y Servicios, Prestaciones a la Seguridad Social, Intereses de Deuda Pública, en las Transferencias Corrientes al Sector Privado, en tanto que las Transferencias Corrientes al Sector Público, experimentaron una disminución.

En cuanto a los Gastos de Capital, estos aumentaron en Q.470.3 millones equivalentes al 10.4%, mostrando el principal incremento en el Gasto de Inversión Real Directa, con Q.659.4 millones, mayor en 202.6% a lo observado en 2017. Las Transferencias de Capital disminuyeron en un monto de Q.179.2 millones respecto de 2017; esta disminución se observa principalmente en el monto destinado a las Transferencias de capital al Sector Público, las cuales pasaron de Q.4,1522.5 millones en 2017 a Q.3,943.2 en 2018; es decir, disminuyeron en un 5.3%. Por su parte, las Transferencias de Capital al Sector Público y Externo aumentaron en Q.28.3 millones, equivalentes al 16.15%, pasando de Q.175.8 millones en 2017 a Q.204.1 millones en 2018.

El total del gasto presupuestario compuesto por el gasto total de cuenta económica y las amortizaciones de préstamos fue de Q.1.225.8 millones, lo cual representa una disminución de Q.198.0 millones, equivalentes a 13.9%, respecto del mismo periodo en 2017.

**Cuadro 3**

**Detalle del Gasto Público por Cuenta Económica**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2017** | **2018** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Gastos Totales** | **29,220.7** | **31,277.8** | **2,057.1** | **7.0%** |
| **Gastos Corrientes** | **24,762.9** | **26,349.7** | **1,586.8** | **6.4%** |
| Remuneraciones | 9,895.4 | 10,408.2 | 512.9 | 5.2% |
| Bienes y Servicios | 2,520.4 | 2,985.5 | 465.2 | 18.5% |
| Impuestos Pagados | 3.0 | 3.0 | 0.0 | 0.6% |
| Descuentos y Bonificaciones | 70.5 | 91.1 | 20.6 | 29.2% |
| Prestaciones a la Seguridad Social | 2,161.8 | 2,349.3 | 187.4 | 8.7% |
| Intereses | 3,889.0 | 4,087.6 | 198.6 | 5.1% |
| Deuda Interna | 2,580.2 | 2,765.2 | 185.1 | 7.2% |
| Deuda Externa | 1,308.8 | 1,322.3 | 13.5 | 1.0% |
| Préstamos | 812.9 | 739.4 | -73.4 | -9.0% |
| Bonos | 496.0 | 582.9 | 86.9 | 17.5% |
| Arrendamiento de Tierra y Terrenos | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 119.4% |
| Derechos Sobre Bienes Intangibles | 6.4 | 6.7 | 0.3 | 4.1% |
| Transferencias | 6,216.4 | 6,418.3 | 201.8 | 3.2% |
| Resto del Sector Público | 4,958.6 | 4,754.3 | -204.2 | -4.1% |
| Sector Privado | 1,222.0 | 1,628.9 | 406.8 | 33.3% |
| Sector Externo | 35.8 | 35.1 | -0.8 | -2.2% |
| **Gastos de Capital** | **4,457.8** | **4,928.1** | **470.3** | **10.5%** |
| Inversión Real Directa | 325.4 | 984.9 | 659.4 | 202.6% |
| Inversión Financiera | 9.9 | 0.0 | -9.9 | -100.0% |
| Transferencias | 4,122.5 | 3,943.2 | -179.2 | -4.3% |
| Resto del Sector Público | 3,946.7 | 3,739.1 | -207.6 | -5.3% |
| Sector Privado y Externo | 175.8 | 204.1 | 28.3 | 16.1% |
| **Más pagos de Deuda Externa:** |  |  |  |  |
| Amortizaciones | 1,423.8 | 1,225.8 | -197.9 | -13.9% |
| **Total del Gasto Presupuestario** | **30,644.5** | **32,503.7** | **1,859.2** | **6.1%** |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

* + 1. **Ejecución Presupuestaria Institucional**

En 2017, el gasto correspondiente al Ministerio de Educación, Servicios de la Deuda Pública, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Gobernación, en su conjunto se ubican en 50.4% del total ejecutado; Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro en 37.4%, en tanto que el resto de entidades (11 Ministerios), ejecutaron el 12.2%. En 2018, este mismo agrupamiento de entidades, ejecutaron el 49.8%, 35.5% y 14.8%, respectivamente, como resultado del aumento en la ejecución del Ministerio de Desarrollo Social, que pasó de Q.95.6 millones en 2017 a Q.307.1 millones a junio de 2018; es decir, aumentó su ejecución en un 221.3%.

La entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, al 30 de junio de 2018 reportó una ejecución del 35.5%, mientras que en 2017 un 37.4%. Dentro de los compromisos atendidos se encuentran los aportes constitucionales, en los que resaltan las transferencias a favor de las 340 municipalidades del país, Consejos Departamentales de Desarrollo, Universidad de San Carlos de Guatemala, Organismo Judicial, Ministerio Público, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Corte de Constitucionalidad, entre otros.

**Gráfica 10**

**Ejecución Presupuestaria por Grupo de Entidades**

**Comparativo al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Porcentajes)**

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

Durante el primer semestre de 2018, laejecución por entidad experimentó un aumento neto de Q.1,859.1 millones, de los cuales, destacan: el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con Q.703.6 millones; el Ministerio de Educación con Q.377.2 millones; el Ministerio de Desarrollo Social con Q.211.5 millones; Ministerio de Gobernación con Q.179.8 millones; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con Q.187.6 millones; entre otros. Por otro lado, el Ministerio de Economía redujo su ejecución en Q.120.8 millones al pasar de Q.251.5 millones en 2017 a Q.130.7 millones en 2018, los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y de Energía y Minas también tuvieron una menor ejecución a la observada en 2017.

**Cuadro 4**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Devengado** | **2017** | **2018** | **Diferencias** | | **Estructura % de**  **la Ejecución** | |
| **Absolutas** | **Relativas** | **2017** | **2018** |
| **Total** | **30,644.5** | **32,503.6** | **1,859.1** | **6.1%** | **100.0%** | **100.0%** |
| Obligaciones | 11,467.9 | 11,526.6 | 58.7 | 0.5% | 37.4% | 35.5% |
| Educación | 5,921.7 | 6,298.9 | 377.2 | 6.4% | 19.3% | 19.4% |
| Servicios de la Deuda | 5,312.8 | 5,313.4 | 0.6 | 0.0% | 17.3% | 16.3% |
| Salud Pública | 2,368.2 | 2,555.8 | 187.6 | 7.9% | 7.7% | 7.9% |
| Gobernación | 1,830.8 | 2,010.6 | 179.8 | 9.8% | 6.0% | 6.2% |
| Comunicaciones | 782.0 | 1,485.7 | 703.6 | 90.0% | 2.6% | 4.6% |
| Defensa Nacional | 859.0 | 944.6 | 85.6 | 10.0% | 2.8% | 2.9% |
| Secretarías | 454.4 | 502.0 | 47.6 | 10.5% | 1.5% | 1.5% |
| Agricultura | 391.5 | 434.2 | 42.8 | 10.9% | 1.3% | 1.3% |
| Trabajo | 297.0 | 295.7 | -1.3 | -0.4% | 1.0% | 0.9% |
| Economía | 251.5 | 130.7 | -120.8 | -48.0% | 0.8% | 0.4% |
| Relaciones Exteriores | 159.1 | 180.2 | 21.1 | 13.2% | 0.5% | 0.6% |
| Desarrollo Social | 95.6 | 307.1 | 211.5 | 221.3% | 0.3% | 0.9% |
| Cultura y Deportes | 132.5 | 161.5 | 29.0 | 21.8% | 0.4% | 0.5% |
| Finanzas Públicas | 116.3 | 119.6 | 3.3 | 2.8% | 0.4% | 0.4% |
| Presidencia | 94.2 | 105.4 | 11.2 | 11.9% | 0.3% | 0.3% |
| Ambiente | 45.0 | 55.1 | 10.1 | 22.5% | 0.1% | 0.2% |
| PGN | 34.5 | 46.8 | 12.3 | 35.7% | 0.1% | 0.1% |
| Energía y Minas | 30.5 | 29.9 | -0.6 | -2.0% | 0.1% | 0.1% |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

* + 1. **Gasto Público por Fuente de Financiamiento**

La ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento en el siguiente cuadro está clasificada en tres apartados, cada uno compuesto por diferentes fuentes. Los recursos del tesoro incluyen la totalidad de recursos que ingresan al Fondo Común y tienen por objeto financiar los gastos sin asignación predeterminada en el ordenamiento legal vigente; es la fuente que mayor recursos destina a la ejecución con alrededor del 60.0% de forma recurrente al 30 de junio de 2017 y de 2018.

También existen los recursos con afectación específica, los cuales se refieren a aquellos que se orientan a financiar específicamente determinados gastos de las instituciones y entes en virtud del mandato legal vigente y al 30 de junio de 2017 y 2018 estas fuentes financiaron el gasto en 23.4% y 24.0%, respectivamente.

Los ingresos propios de las instituciones, constituyen los recursos que se perciben con bases legales y que provienen de la venta de bienes o servicios, ingresos de operación con fines empresariales, entre otros, generados por las instituciones de la Administración Central, de los cuales el peso en la ejecución presupuestaria es mínimo, llegando a alrededor del 1.0% de la ejecución total en ambos años.

Finalmente, se ubican la fuentes de financiamiento provenientes de la colocación de b del tesoro, de préstamos externos y de donaciones, sean éstas provenientes de organismos internacionales o internas, las cuales significaron en 2017 el 18.6% y para 2018 el 17.3%. Parte de estos recursos se destinó para el pago de deuda pública por Q.4,274.1 millones en 2017; en tanto que en 2018 se destinaron Q.4,007.4 millones. Por su parte de la fuente recursos del tesoro, se destinaron al pago de los Servicios de la Deuda Pública Q.1,038.7 millones en 2017 y Q.1,306.0 millones en 2018. De esta fuente se utilizaron Q.92.1 millones en la ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en 2017, y para 2018 Q.590.0 millones. El resto se utilizó para el funcionamiento de las otras entidades de la Administración Central.

* + 1. **Gasto Social y Acuerdos de Paz**

Uno de los objetivos prioritarios de la actual administración de gobierno es continuar apoyando el Gasto Social[[1]](#footnote-1) en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de Paz; en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032; y en la Política General de Gobierno 2016-2020. De esa cuenta, el monto de ejecución presupuestaria del Gasto Social pasó de Q.13,129.2 millones en 2017 a Q.14,147.1 millones en 2018; es decir, tuvo un aumento de Q.1,017.9 millones (7.8% mayor a lo observado en 2017), que favoreció principalmente el gasto en Salud y Asistencia Social con Q.638.5 millones y el de Educación con Q.455.4 millones.

Los Acuerdos de Paz incluyen adicionalmente, el gasto destinado al Sector Justicia el cual para el primer semestre de 2018 aumentó en términos netos Q.290.2 millones, pasando de Q.3,964.5 millones en 2017 a Q.4,254.7 millones en 2018. Los subsectores que tuvieron incrementos fueron: Seguridad Interna con Q.229.5 millones y el Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad por un monto de Q.174.8 millones; en tanto que el Ministerio Público disminuyó en Q.114.2 millones.

Los dos sectores que conforman el gasto derivado de los Acuerdos de Paz (Gasto Social y Sector Justicia) tuvieron un aumento de Q.1,308.0 millones respecto de 2017, teniendo mayor impacto en el gasto social.

**Cuadro 5**

**Ejecución Presupuestaria del Gasto Social y Acuerdos de Paz**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sector** | **2016** | **2017** | **2018** | **Diferencias 2018 y 2017** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **16,073.7** | **17,093.7** | **18,401.8** | **1,308.1** | **7.7%** |
| Salud y Asistencia Social | 5,312.2 | 5,543.1 | 6,181.6 | 638.5 | 11.5% |
| Educación, Ciencia y Cultura | 7,358.9 | 7,479.1 | 7,934.5 | 455.4 | 6.1% |
| Vivienda | 21.8 | 107.0 | 31.0 | (76.0) | -71.0% |
| **Gasto Social** | **12,692.9** | **13,129.2** | **14,147.1** | **1,017.9** | **7.8%** |
| Seguridad Interna | 1,757.7 | 1,884.7 | 2,114.2 | 229.5 | 12.2% |
| Organismo Judicial y C.C | 988.7 | 1,123.8 | 1,298.7 | 174.9 | 15.6% |
| Ministerio Público | 634.5 | 956.0 | 841.8 | (114.2) | -11.9% |
| **Sector Justicia** | **3,380.9** | **3,964.5** | **4,254.7** | **290.2** | **7.3%** |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

Dentro del porcentaje de ejecución presupuestaria total, de acuerdo a las cifras observadas, el año de mayor ejecución es 2018; en el cual, el gasto destinado a los sectores de los Acuerdos de Paz corresponde al 43.5% y al Sector Justicia el 13.1%.

Al observar las cifras desagregadas, en 2016 el Gasto Social reporta la mayor ejecución en el período con un porcentaje de 44.3% del gasto total, en tanto que el gasto destinado al sector justicia, ha mantenido un aumento constante, pasando de 11.8% en 2016, 12.9% en 2017 y 13.1% para 2018, orientado principalmente a Seguridad Interna.

**Cuadro 6**

**Ejecución Presupuestaria del Gasto Social y Acuerdos de Paz**

**Al 30 de junio de cada año**

**(En Porcentajes del Presupuesto Ejecutado)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sector** | **2016** | **2017** | **2018\*** |
| **Total** | **56.1%** | **55.8%** | **56.6%** |
| Salud y Asistencia Social | 18.5% | 18.1% | 19.0% |
| Educación, Ciencia y Cultura | 25.7% | 24.4% | 24.4% |
| Vivienda | 0.1% | 0.3% | 0.1% |
| **Gasto Social** | **44.3%** | **42.8%** | **43.5%** |
| Seguridad Interna | 6.1% | 6.2% | 6.5% |
| Organismo Judicial y C.C | 3.5% | 3.7% | 4.0% |
| Ministerio Público | 2.2% | 3.1% | 2.6% |
| **Sector Justicia** | **11.8%** | **12.9%** | **13.1%** |
| **Ejecución Presupuestaria Total** | **28,650.0** | **30,644.5** | **32,503.7** |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

* + 1. **Gasto Ejecutado a través de Fideicomisos**

Al 30 de junio de 2018, la ejecución a través de fideicomisos[[2]](#footnote-2) aumentó en Q.131.4 millones respecto de lo observado en el mismo período de 2017, pasando de Q.146.3 millones (0.5%) a Q.277.7 millones en 2018, (1.0%), de la ejecución total.

Resalta el incremento en 2018 respecto de 2017, en los fideicomisos del Fondo de Protección Social Q.117.4 millones y el Fondo Social de Solidaridad Q.76.3 millones. Asimismo, es conveniente mencionar que el Fideicomiso de Inversión para la Vivienda disminuyó en Q.77.6 millones, en 2018 con relación a lo observado en 2017.

**Cuadro 7**

**Ejecución Presupuestaria a través de Fideicomisos**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **2017** | **2018** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **146.3** | **277.7** | **131.4** | **89.8%** |
| Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza |  | 1.0 | 1.0 |  |
| Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria | 7.3 | 22.9 | 15.6 | 214.2% |
| Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero | 9.9 |  | -9.9 | -100.0% |
| Fondo de Protección Social |  | 117.4 | 117.4 |  |
| Fondo Social de Solidaridad | 29.3 | 105.6 | 76.3 | 260.3% |
| Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco | 1.6 | 8.0 | 6.5 | 407.8% |
| Fondo de Inversión para la Vivienda | 97.6 | 20.0 | -77.6 | -79.5% |
| Fondo de Desarrollo Social |  | 0.1 | 0.1 |  |
| Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología | 0.6 | 2.6 | 2.0 | 319.6% |
| **Porcentaje sobre la ejecución presupuestaria total.** | **0.5%** | **0.9%** |  |  |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

* + 1. **Gasto Ejecutado a través de Organizaciones No Gubernamentales**[[3]](#footnote-3)

Al 30 de junio de 2018, se ha ejecutado a través de Organizaciones No Gubernamentales el monto de Q.538.8 millones, equivalentes al 1.8% de la ejecución presupuestaria total; este monto es inferior en Q.23.1 millones respecto del mismo período en 2017. Los principales ejecutores son el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social con Q.241.0 millones, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro con Q.166.9 millones y el Ministerio de Educación con Q.88.9 millones, entre otros.

**Cuadro 8**

**Aportes Realizados a Organizaciones No Gubernamentales -ONG-**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **2017** | **2018** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **561.9** | **538.8** | **(23.1)** | **-4.1%** |
| Ministerio de Gobernación | 3.7 |  | -3.7 | -100.0% |
| Ministerio de Finanzas Públicas |  | 0.01 | 0.01 |  |
| Ministerio de Educación | 62.2 | 88.9 | 26.7 | 42.9% |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 280.5 | 241.0 | -39.5 | -14.1% |
| Ministerio de Economía | 1.2 | 0.8 | -0.4 | -33.3% |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | 25.4 | 39.1 | 13.7 | 53.9% |
| Ministerio de Cultura y Deportes | 2.0 | 2.0 |  |  |
| Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |  | 0.02 | 0.02 |  |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro | 186.9 | 166.9 | -20.0 | -10.7% |
| **Porcentaje sobre la ejecución presupuestaria total** | **1.8%** | **1.7%** |  |  |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

* + 1. **Déficit Fiscal**

La Política General de Gobierno 2016-2020 parte del análisis de la situación sociopolítica y económica actual, proponiendo enfrentar y solucionar problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, la debilidad institucional y la ineficacia del Estado, todo esto para garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Congruente con dichos objetivos, la política fiscal persigue elevar el nivel de recaudación de los ingresos tributarios, combatir la evasión y el contrabando aduanero, lograr la sostenibilidad de los niveles de endeudamiento, así como alcanzar la transparencia y calidad del gasto público, asignando los recursos presupuestarios en sectores prioritarios como educación, salud, seguridad y vivienda, enfocados en el logro de metas y resultados que impacten en la sociedad guatemalteca.

Se puede observar que durante los primeros 2 años del actual gobierno el resultado presupuestario muestra un superávit de 0.1% en 2016; 0.1% en 2017 y para 2018 muestra un déficit de 0.2%; equivalentes a Q.515.2 millones, Q.471.7 millones y Q.1,323.5 millones, respectivamente.

**Gráfica 11**

**Resultado Presupuestario**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales y Porcentajes del PIB)**

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* En 2018, cifras preliminares.

**Cuadro 9**

**Situación Financiera de la Administración Central**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Ejecutado** | | **Diferencias** | |
| **2017** | **2018\*** | **Absolutas** | **Relativas** |
| **Ingresos Totales** | **29,692.4** | **29,954.3** | **261.9** | **0.9%** |
| Ingresos Corrientes | 29,690.7 | 29,953.2 | 262.5 | 0.9% |
| Ingresos Tributarios | 28,099.6 | 28,256.3 | 156.7 | 0.6% |
| Impuestos Directos | 10,661.1 | 10,582.4 | -78.7 | -0.7% |
| Impuestos Indirectos | 17,438.5 | 17,673.9 | 235.4 | 1.3% |
| Ingresos No Tributarios y Transferencias | 1,591.1 | 1,696.9 | 105.8 | 6.2% |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 919.8 | 946.6 | 26.7 | 2.8% |
| Donaciones | 26.4 | 77.2 | 50.8 | 65.8% |
| Otros | 644.8 | 673.1 | 28.3 | 4.2% |
| Ingresos de Capital | 1.7 | 1.2 | -0.6 | -51.7% |
| **Gastos Totales** | **29,220.7** | **31,277.8** | **2,057.1** | **6.6%** |
| Gastos Corrientes | 24,762.9 | 26,349.8 | 1,586.8 | 6.0% |
| Gastos de Capital | 4,457.8 | 4,928.1 | 470.3 | 9.5% |
| **Resultado en Cuenta Corriente** | **4,927.8** | **3,603.4** | **-1,324.3** | **-36.8%** |
| **Resultado Primario** | **4,360.7** | **2,764.1** | **-1,596.6** | **-57.8%** |
| **Resultado Presupuestario** | **471.7** | **-1,323.5** | **-1,795.2** | **135.6%** |
| Financiamiento Total | -471.7 | 1,323.5 | 1,795.2 | 135.6% |
| Financiamiento Externo Neto | 2,354.1 | -705.0 | -3,059.1 | 433.9% |
| Préstamos | -1,323.7 | -705.0 | 618.7 | -87.8% |
| Desembolsos | 87.7 | 502.4 | 414.7 | 82.5% |
| Amortizaciones | 1,411.5 | 1,207.4 | -204.0 | -16.9% |
| Eurobonos | 3,677.9 | 0.0 | -3,677.9 |  |
| Financiamiento Interno Neto | -2,825.8 | 2,028.5 | 4,854.3 | 239.3% |
| Negociación Neta | 7,829.6 | 4,451.5 | -3,378.2 | -75.9% |
| Negociación de Bonos | 9,253.7 | 5,379.1 | -3,874.6 | -72.0% |
| Amortizaciones | 1,424.1 | 927.7 | -496.4 | -53.5% |
| Primas por colocación interna de bonos | 114.6 | 254.6 | 140.0 | 55.0% |
| Amortización de Primas de la Deuda Interna | 12.3 | 18.4 | 6.1 | 33.2% |
| Variación de Caja (+) disminución (-) aumento | -10,553.1 | -2,659.1 | 7,894.0 | -296.9% |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

\* Cifras preliminares.

* + 1. **Servicios de la Deuda Pública**

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Crédito Público, ha efectuado el pago de las obligaciones programadas de los Servicios de la Deuda Pública, alcanzando una ejecución al 30 de junio de 2018 de Q.5,313.4 millones, equivalentes al 44.1% de su asignación presupuestaria programada. Dicho monto está conformado por deuda interna (bonificada) por Q.2,783.6 millones, equivalentes al 52.4%; y deuda externa (eurobonos y préstamos externos), con una ejecución de Q.2,529.8 millones, correspondientes al 47.6%.

**Gráfica 12**

**Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública\***

**Período 2009-2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales y Porcentajes del PIB)**

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

\* De 2009 a 2017 corresponde al saldo de la Deuda Pública al final del año; y en 2018 corresponde al saldo al 30 de junio.

Durante el periodo de 2009 a 2018, el saldo de la deuda publica mantiene en términos absolutos un comportamiento creciente con una tasa promedio anual de 7.6%; sin embargo, al observar la situación de la deuda pública con relación al PIB, la misma manifiesta una tendencia decreciente, ubicándose en 23.4%, monto por debajo del riesgo global de sobreendeudamiento para economías de desempeño mediano, del 40% establecido en el marco de sostenibilidad de la deuda, por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

# Perspectivas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018

El ejercicio fiscal 2018, tiene como característica particular el no contar con un presupuesto propio, que le permita al gobierno central cumplir a cabalidad las necesidades institucionales y sectoriales, como se planteara en el proyecto de presupuesto para este año.

Derivado de lo anterior, como lo establece el artículo 171, literal b), de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el Congreso de la República no aprueba el presupuesto a más tardar 30 días antes de entrar en vigencia, comienza a regir el presupuesto en vigencia del año anterior; en este caso, es el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

En este contexto, hay que tener presente que el escenario macroeconómico que se utilizó de base para la formulación del presupuesto anual 2018, es diferente al escenario que se encuentra de base en el presupuesto vigente, ya que sigue considerando el escenario utilizado para el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 y, por lo tanto, no es posible realizar una comparación con el comportamiento actual de las variables macroeconómicas.

No obstante, se pueden comentar algunos factores que influyen en el desempeño de las variables macroeconómicas más importantes y que sin duda tienen influencia en el comportamiento de las variables del presupuesto como los ingresos, el gasto y el déficit o superávit.

Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó una visita oficial en marzo, en el marco del Artículo IV. De acuerdo con el informe realizado, Guatemala goza de estabilidad macroeconómica, gestión económica prudente que le ha permitido hacer frente a los acontecimientos políticos y la coyuntura de los últimos años. Según el FMI, Guatemala podría crecer un 3.2% en 2018, asociado al buen desempeño que muestra la economía de Estados Unidos de América, las condiciones monetarias acomodaticias y el moderado impulso del gasto público. Respecto a las finanzas públicas, el informe resalta la limitada capacidad del Gobierno Central para impulsar el gasto público, como consecuencia de la no aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

En cuanto a la previsión de crecimiento económico del Banco de Guatemala para el mes de abril de 2018, ésta se ubicaba en un rango de 3.0% y 3.8%, para lo cual se toma en consideración la evolución económica de los principales socios comerciales de Guatemala como las condiciones económicas internas.

Con relación al sector externo, las exportaciones registran una fuerte disminución en el crecimiento durante el primer semestre, esto como resultado de una disminución en el valor FOB, lo cual se explica por la disminución del volumen exportado, aunque ha sido compensado en parte por el aumento en el precio medio. Por su parte, el valor CIF de las importaciones ha aumentado debido al incremento en el precio medio, pero el volumen importado ha disminuido. El incremento en el precio medio es reflejo del alza que ha reportado principalmente, el precio del petróleo y sus derivados.

Respecto del tipo de cambio, éste se ha visto afectado por tres factores, uno de los cuales es el importante flujo de remesas familiares que se dio desde inicios del año pasado, como resultado del nuevo gobierno de los Estados Unidos de América y de nuevos lineamientos en la política migratoria de ese país. En el 2017 se observaron envíos extraordinarios de remesas, que fueron constituidos principalmente por ahorros de los migrantes, lo cual empujó a la apreciación del tipo de cambio. Durante el presente año se espera que estos envíos extraordinarios disminuyan. El ingreso de divisas familiares en junio se situó en US$4,399.1 millones, con un crecimiento interanual del 8.6%, lo que refleja que el crecimiento es aún alto, pero inferior a los dos dígitos observados el año previo, y se tiene previsto que las remesas converjan hacia los valores históricos.

El segundo factor, está vinculado al precio internacional del petróleo, respecto de lo observado el año anterior. En 2018 el precio del barril ha alcanzado niveles no vistos desde el año 2014, lo cual ha contribuido a reducir el ahorro del pago de la factura petrolera y a su vez ha constituido un aumento de las importaciones en el rubro de combustibles y lubricantes, pero también se ha visto crecimiento en el resto de las importaciones. El último factor, se asocia a un dinamismo bajo en el sector exportador en este primer semestre del año, como se mencionó anteriormente.

Durante el primer semestre del año es normal ver apreciación del tipo de cambio que luego es compensada por el aumento de las importaciones, propia de la época de fin de año en el segundo semestre, donde se observa una depreciación del tipo de cambio. El Banco de Guatemala interviene en el Mercado Institucional de Divisas a través de una regla clara con el fin de moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal sin que esto afecte su tendencia.

El comportamiento del precio internacional del petróleo, el tipo de cambio y las importaciones incide en la recaudación de impuestos, principalmente en los asociados al comercio exterior, como los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), el IVA importaciones y el petróleo y sus derivados.

Respecto de la inflación a junio de 2018, ésta se situó en 3.79%, dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación.

## Ingresos Totales

Los ingresos más importantes que percibe el gobierno provienen de las fuentes tributarias (75.1%) y la negociación de bonos del tesoro (13.7%).

Al 30 de junio de 2018, se observa que los ingresos totales del gobierno central crecieron un 3.1% respecto del mismo periodo del año anterior, debido a que los ingresos tributarios reportan un crecimiento interanual de 2.9%, lo cual a la fecha representa un 94.4% de los ingresos totales. El crecimiento que reportan los ingresos tributarios es menor al observado en el 2017 cuando fue de 7.6%, por lo que la desaceleración a junio del presente año se explica por los ingresos extraordinarios percibidos y la aprobación del Acuerdo Gubernativo No. 82-2017, “Exoneración de multas, mora, intereses o recargos” que posteriormente fue ampliado por un mes adicional con el Acuerdo Gubernativo No. 182-2017 “Acuérdese prorrogar por un mes más el plazo de la vigencia del Acuerdo Gubernativo No. 82-2017…”. No obstante lo anterior, se estima que los ingresos tributarios superen la meta establecida en el presupuesto.

Por su parte, el resto de ingresos (no tributarios y transferencias) reportan un crecimiento del 7.4%.

Para el ejercicio fiscal 2018 se autorizó por concepto de Bonos del Tesoro un monto de Q.13,749.1 millones, de los cuales Q.10,863.5 millones corresponden a la nueva emisión y Q.2,885.6 millones al roll-over.

**Cuadro 10**

**Presupuesto Asignado y Estimación de Ingresos Totales**

**Ejercicio Fiscal 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Total** | **77,209.3** | **74,104.9** |
| Ingresos Tributarios | 57,994.8 | 59,275.2 |
| Ingresos No Tributarios | 4,380.5 | 3,443.1 |
| Ingresos de Capital | 4.9 | 3.2 |
| Desembolsos de Préstamos | 2,580.7 | 2,928.0 |
| Negociación de Bonos | 10,543.5 | 9,638.4 |
| Prima de Colocación de Bonos |  | 114.6 |
| Uso de Recursos de Caja | 1,704.9 | -1,297.7 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## Ingresos Tributarios

Cifras a junio de 2018 dan cuenta de una brecha positiva de recaudación mensual de Q.31.6 millones y de forma acumulada la brecha positiva es de Q.491.1 millones, respecto de la meta de presupuesto. La recaudación mensual de junio, reporta una caída de 8.9% (Q.413.3 millones); entre los factores que contribuyeron a este resultado son una caída en el ISR, ISO y el IVA doméstico, entre otros, como resultado que durante este año la recaudación tributaria no se ha visto beneficiada por medidas extraordinarias como las observadas en el año previo por concepto del Acuerdo Gubernativo No. 82-2017 “Exoneración de multas, mora, intereses o recargos” que posteriormente fue ampliado por un mes adicional con el Acuerdo Gubernativo No. 182-2017 “Acuérdese prorrogar por un mes más el plazo de la vigencia del Acuerdo Gubernativo No. 82-2017…” y por adeudos tributarios de años anteriores, medidas que permitieron una recaudación de Q.845.6 millones a junio de 2017.

Con la peculiaridad de la no aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, continúa vigente para este ejercicio la meta establecida en 2017, por un monto de Q.57,994.8 millones, con lo cual es altamente probable que la meta de recaudación se alcance e incluso sea superada, aun sin contar con mayores medidas administrativas o extraordinarias -como las observadas en años previos-. Sin embargo, la carga tributaria sería de 9.8%; un escenario nada favorable, significando un retroceso respecto de la carga tributaria observada el año previo (10.2% del PIB) y respecto de la carga tributaria media observada en los últimos años (10.7% del PIB), pero escenario que, le concede cierta laxitud y relajamiento al ente recaudador al no tener que realizar mayores esfuerzos por alcanzar la meta, ya que la misma inercia de la recaudación la posibilitarían.

Dentro del plan anual de recaudación, se estipula una serie de acciones que tienen como fin aumentar el cumplimiento voluntario, lo cual incluye una medida importante como lo es el acceso a la información bancaria con fines tributarios. Con la suspensión de la normativa que le permitía a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) acceder a solicitar al levantamiento del secreto bancario, el país corre el riesgo de perder una importante herramienta fiscalizadora de lucha contra la evasión y defraudación; además de verse afectada la credibilidad e incluso ser considerado como un paraíso fiscal. Por el tiempo que fue aprobada la iniciativa, la SAT había realizado diversos requerimientos de información bancaria con fines tributarios, mismos que finalmente no prosperaron al quedar suspendida la normativa. La resolución de la Corte de Constitucionalidad podría tener un impacto negativo en la recaudación tributaria y su potencial en próximos ejercicios fiscales en los cuales se establezcan metas de recaudación ambiciosas.

Adicionalmente, la devolución del crédito fiscal a los exportadores muestra una mayor agilización en los pagos por parte de la SAT, como consecuencia de una serie de lineamientos establecidos para lograr la reactivación de la economía, siendo la devolución del crédito fiscal uno de los estandartes. El saldo de la cuenta Fondo IVA para la devolución del crédito fiscal a los exportadores al 30 de junio de 2018 se ubicó en Q.1,430.9 millones.

Considerando el comportamiento observado en lo que va del año, así como el comportamiento estacional de las devoluciones en años anteriores y el aprovisionamiento derivado de la recaudación del IVA proyectada para el cierre del año, se prevé que las devoluciones asciendan a Q.2,500 millones al final del año, lo que representaría el nivel más alto en más de 5 años. Hay que recordar que el aprovisionamiento para el pago de crédito fiscal a los exportadores proviene de la recaudación del IVA total y en algún momento esta política de priorización en las devoluciones podría tener algún efecto en la recaudación de dicho impuesto, aunque al cierre del año se espera que la meta por los impuestos que componen el IVA total (doméstico e importaciones) sea superada.

Con respecto al impacto de la actividad económica en la recaudación, durante el primer semestre del 2018, la actividad económica mostró un crecimiento menor al esperado originalmente, esto debido a factores que escapan del ámbito económico y se relacionan con decisiones a cargo de la Corte de Constitucionalidad, tal es el caso de Minera San Rafael, debido a la suspensión temporal de la licencia de explotación desde el pasado julio de 2017. Se esperaba el reinicio de operaciones de la minera en el primero o segundo trimestre del año, pero esto aún no ha ocurrido.

De acuerdo con previsiones del Banco de Guatemala, para este año se espera que la actividad de minas y canteras refleje un crecimiento negativo de 31.7%, afectando la exportación de minerales metálicos como plata, plomo y zinc, principales productos de Minera San Rafael. Además, otra empresa minera importante, Montana Exploradora propietaria de la Mina Marlin, cerró operaciones el año recién pasado.

Se observó en el semestre una leve desaceleración del consumo privado, siendo éste el principal componente de la demanda interna. Entre las actividades económicas revisadas a la baja y que afectan la recaudación tributaria, aparte del sector de minas y canteras mencionado anteriormente, también se encuentra el comercio al por mayor y al por menor pasando de un crecimiento estimado de 3.8% a 3.6% y los servicios privados de 3.6% a 3.5% en la revisión de junio.

Asimismo, los resultados de la Encuesta de Expectativas Económicas que realiza el Banco de Guatemala a un panel de analistas privados se reflejan en el Índice de Confianza de la Actividad Económica, mismo que a junio se ubica en 32.14 puntos, mientras que a la misma fecha del año anterior se ubicaba en 50.00 puntos. Este índice muestra, por lo tanto, estar en zona de contracción, al encontrarse por debajo de los 50.00 puntos e indica que la percepción de los panelistas respecto del clima de negocios e inversión es desfavorable.

Los impuestos principalmente afectados por las situaciones anteriormente mencionadas son el Impuesto sobre Regalías e Hidrocarburos Compartibles, el Impuesto al Valor Agregado Doméstico y el Impuesto sobre la Renta, entre otros.

La estimación de la recaudación prevista en Q.59,275.2 millones, supera la estimación de presupuesto en Q.1,280.4 millones, en donde la mayoría de impuestos -como se puede observar a continuación-, supera la meta establecida, como resultado principalmente, de que la meta continúa siendo la establecida para el ejercicio 2017.

**Cuadro 11**

**Presupuesto Asignado y Estimación de Ingresos Tributarios**

**Ejercicio Fiscal 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Ingresos Tributarios** | **57,994.8** | **59,275.2** |
| **Impuestos Directos** | **21,004.3** | **20,920.7** |
| Impuesto sobre la Renta | 15,112.0 | 16,509.0 |
| Impuesto sobre la Propiedad y otros | 24.7 | 27.4 |
| A las Empresas Mercantiles y Agropecuarias | 0.0 | 0.0 |
| IETAAP | 0.0 | 5.0 |
| Impuesto de Solidaridad | 4,467.6 | 4,379.3 |
| Otros Directos | 1,400.0 | 0.0 |
| **Impuestos Indirectos** | **36,990.5** | **38,354.5** |
| Impuesto al Valor Agregado | 25,353.2 | 28,570.9 |
| Doméstico | 12,062.7 | 14,116.1 |
| Importaciones | 13,290.5 | 14,454.8 |
| Derechos Arancelarios | 2,477.4 | 2,486.2 |
| Petróleo | 3,256.0 | 3,326.6 |
| Timbres Fiscales | 395.0 | 484.1 |
| Vehículos | 850.2 | 778.5 |
| IPRIMA | 1,031.1 | 954.9 |
| Regalías | 188.6 | 209.0 |
| Salida del País | 343.2 | 309.2 |
| Impuestos Específicos | 1,186.1 | 1,110.9 |
| Alcoholes y Bebidas | 787.6 | 761.1 |
| Tabaco | 398.5 | 349.7 |
| Distribución de Cemento | 109.7 | 117.5 |
| Otros Indirectos | 1,800.0 | 6.8 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## Gasto Corriente y Gasto de Capital

El ejercicio fiscal 2018, con la no aprobación del presupuesto, deja en vigencia el presupuesto aprobado para el 2017 por un monto de Q.76,989.5 millones. De esa cuenta, el Ministerio de Finanzas Públicas tuvo que afrontar varios desafíos relacionadas con los ajustes presupuestarios que fue necesario realizar por parte de las instituciones para evitar complicaciones en la ejecución presupuestaria que pudieran implicar desequilibrios fiscales.

En cuanto al gasto público, el principal desafío de la no aprobación del presupuesto, se da por el lado del servicio de la deuda pública y las nóminas de salarios institucionales, en lograr cubrir plenamente estos compromisos. Para el efecto, fue necesario recurrir a las modificaciones presupuestarias para asegurar suficiente espacio presupuestario que permitiera cumplir las obligaciones de estos rubros, así como también asegurar su fuente de financiamiento.

Adicionalmente, con la negociación de pactos colectivos y su posible aprobación, podría darse un aumento salarial en los Ministerios de Educación y Salud, poniendo más presión sobre el rubro de las nóminas de puestos institucionales.

El Presidente Jimmy Morales, al principio del año firmó una propuesta de pacto colectivo con el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) que consta de diferentes beneficios, por lo que el incremento salarial del 5.0% para el presente año, sería progresivo hasta llegar al 15.0% en el 2020, así como un bono de Q.2,500 al final del año para todos los maestros y personal administrativo; esta propuesta también considera incentivos para aquellos maestros que se hayan graduado o estén estudiando.

Para hacer frente a estos compromisos, se requiere una ampliación presupuestaria para la cartera de Educación; no obstante, dicha iniciativa no tiene el dictamen favorable del Congreso de la República. El impacto podría ser alrededor de Q.961 millones. Sin embargo, este escenario dependerá del desarrollo que tengan los acontecimientos en los próximos meses.

Por su parte, las prestaciones a la seguridad social muestran un importante aumento de 8.7% con respecto al año anterior, esto debido a que, a partir de mayo de 2018, a través del Decreto No. 13-2018, “Reformas a la Ley de Incremento Económico a las Pensiones otorgadas por el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado…” se otorga una mejora económica de Q.500.00 mensuales a los pensionados y/o beneficiarios de las pensiones, cuyo monto no sea mayor al salario mínimo vigente en 2016, lo cual benefició a ciertos regímenes.

Durante el mes de junio de 2018, ocurrió el fenómeno de la erupción del Volcán de Fuego que afectó severamente a diferentes municipios de los departamentos de Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango, por lo que se perdieron vidas humanas y muchas personas fueron damnificadas. De esta cuenta, se reportó un incremento de gasto en el rubro de bienes y servicios, por lo que el crecimiento interanual a junio de 2018 fue de 18.5%.

El gasto de capital se muestra más dinámico en junio, con una variación relativa de 10.5%, mientras que el crecimiento del gasto corriente se ubicó en 6.4%. Asimismo, se observa una mejora en la ejecución de la inversión real directa, con un crecimiento interanual de 202.6%, que junto a los bienes y servicios, son los rubros que muestran mejor desempeño. En el caso de la inversión real directa su dinamismo sirve de impulso a la formación bruta de capital fijo.

Esto se da como consecuencia de una mayor priorización en la ejecución de proyectos relacionados a la infraestructura vial y la construcción de obras públicas por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. En el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, este Ministerio contaba con una asignación de Q.4,634.3 millones para inversión física y fue una de las entidades más favorecidas al contar con una mayor asignación. No obstante, con la no aprobación del presupuesto, fue necesario hacer modificaciones presupuestarias para poderle dar prioridad al tema del mantenimiento de la red vial existente y la construcción de nuevos nodos viales, altamente demandados por la población guatemalteca. De esa cuenta, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda cuenta con el segundo mayor crecimiento interanual (90.0%) a junio de 2018.

El único rubro de gasto que muestra una menor ejecución con respecto a lo observado en junio de 2017, son las Transferencias de Capital, en buena medida asociado a la reducción en los aportes a los Consejos Departamentales de Desarrollo.

Entre los factores que han influido en la dificultad de elevar el gasto público, se encuentra la no aprobación del presupuesto 2018 y la entrada en vigencia del presupuesto del año anterior; mayores controles para evitar la corrupción y asegurar el uso eficiente de los recursos, por parte de la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas (CGC) que incide en una mayor percepción de riesgo por parte de las unidades ejecutoras y por ende en la capacidad de ejecución de ciertas dependencias; la baja ejecución de los préstamos externos y la falta de aprobación por parte del Congreso de varios préstamos externos que ya han sido gestionados para finalidades específicas.

Al 30 de junio de 2018, la ejecución se situó en Q.31,277.8 millones (sin incluir las amortizaciones de deuda pública), mostrando un crecimiento interanual del 6.1% con respecto al mismo período de 2017. De esa cuenta, la estimación de cierre para el año 2018 se ubica en Q.71,395.6 millones, por debajo en Q.1,968.9 millones respecto de lo establecido en el Presupuesto.

**Cuadro 12**

**Presupuesto Asignado y Estimación de Egresos**

**Ejercicio Fiscal 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción** | **2018** | |
| **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Gastos Totales** | **73,364.5** | **71,395.6** |
| **Gastos Corrientes** | **58,905.2** | **58,360.9** |
| Remuneraciones | 23,067.5 | 23,717.3 |
| Bienes y Servicios | 10,336.9 | 8,380.7 |
| Impuestos Pagados por Dependencias del Estado | 17.6 | 11.4 |
| Descuentos y Bonificaciones | 101.1 | 102.0 |
| Prestaciones a la Seguridad Social | 4,691.3 | 5,066.2 |
| Intereses | 8,193.3 | 8,438.6 |
| Deuda Interna | 5,911.7 | 5,668.4 |
| Deuda Externa | 2,281.5 | 2,770.2 |
| Préstamos | 1,298.4 | 1,588.5 |
| Bonos del Tesoro | 983.2 | 1,181.7 |
| Arrendamiento de Tierra y Terrenos | 0.4 | 0.3 |
| Derechos Sobre Bienes Intangibles | 52.5 | 34.0 |
| Transferencias Corrientes | 12,444.7 | 12,610.4 |
| **Gastos de Capital** | **14,459.4** | **13,034.7** |
| Inversión Real Directa | 4,157.8 | 3,089.2 |
| Inversión Financiera | 44.1 | 13.2 |
| Transferencias de Capital | 10,257.5 | 9,932.3 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## Gasto Institucional

Con respecto a la capacidad de ejecución de las entidades, se observa que al 30 de junio de 2018, la ejecución se ubica en Q.32,503.7 millones (incluye amortizaciones de la deuda), un 42.1% del presupuesto vigente, encontrándose por arriba de la ejecución promedio de los últimos cinco años (41.4%).

Entre las instituciones que encabezan el nivel de ejecución, se encuentran la Presidencia de la República (46.2%), Ministerio de Trabajo (45.9%), Ministerio de la Defensa Nacional (45.3%), Ministerio de Educación (45.2%) y las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (45.0%). Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social junto al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, reportan los crecimientos interanuales más elevados (221.3% y 90.0%, respectivamente), siendo las instituciones con el menor nivel de ejecución, del orden de 31.6% y 30.2%, respectivamente; esto es reflejo de los problemas de capacidad de ejecución que han tenido las unidades ejecutoras en los últimos años. En el nivel más bajo de ejecución se encontraba el Ministerio de Cultura y Deportes (29.1%).

A partir de junio de 2018, se espera que el gasto muestre un comportamiento mucho más dinámico respecto de lo observado durante el primer semestre, donde el gasto público fue moderado, lo cual forma parte de la estacionalidad del gasto que se muestra más dinámico en la medida que avanzan los meses, ya que las entidades tienden a elevar su ejecución y por ello el último trimestre del año da cuenta de un repunte significativo.

Por finalidad del gasto, se permite visualizar el gasto público de acuerdo a la naturaleza de los servicios públicos que las entidades que conforman la Administración Central prestan a la ciudadanía. Los gastos se encuentran clasificados por finalidad para determinar objetivos generales de la política de gobierno y la ejecución que se muestra en los diferentes rubros da cuenta de la priorización que representan.

La estimación de cierre de año da cuenta que la mayoría de finalidades reportan una ejecución superior al 80.0%. Las finalidades encargadas de brindar los servicios básicos a la población se encuentran liderando la ejecución estimada al cierre; tal es el caso de los Servicios Públicos Generales (100.0%), Educación (98.9%), Orden Público y Seguridad Ciudadana (98.5%) y Protección Social (98.1%). Mientras que las finalidades que se espera tengan un cierre en su ejecución muy por debajo del promedio son: Atención a Desastres y Gestión de Riesgos (65.0%) y Protección Ambiental (51.9%). En el caso de la finalidad de Atención a Desastres y Gestión de riesgos, es importante resaltar que a pesar que en el mes de junio se produjo la erupción del Volcán de Fuego, su impacto fue limitado y se concentró únicamente en los municipios de tres departamentos (Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango), de los veintidós que conforman el país. Por su parte, la finalidad de Protección Ambiental no ha sido una de las prioridades de este gobierno y cuenta de ello es el deterioro que ha sufrido el activo natural del Estado en sus tres dimensiones (aire, agua y tierra).

Al desglosar los programas institucionales (ver Anexo), se observa que dentro de las entidades se da mayor priorización a programas de alto impacto; es el caso del Ministerio de Gobernación que con su programa de servicios de seguridad a las personas y su patrimonio ha logrado disminuir el índice de homicidios, consiguiendo un histórico descenso, al alcanzar en febrero de 2018 el mismo valor que el observado a principios del siglo (25 homicidios por cada 100 mil habitantes).

En el Ministerio de Educación, se continúa observando una mayor priorización en los programas de educación escolar de pre primaria y primaria, así como el apoyo al consumo adecuado de alimentos; mientras que la educación básica y diversificada se espera que tengan un alto nivel de ejecución, pero a un menor nivel de lo reportado por la educación pre primaria y primaria.

Respecto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la estimación de cierre, los programas representativos como fomento de la salud y medicina preventiva y la recuperación de la salud se tiene estimado un alto nivel de ejecución. En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el programa que terminará con el mayor nivel de ejecución es la atención del adulto mayor como resultado de una priorización por parte de esta entidad en cumplir con el aporte económico que por derecho les corresponde a los adultos de 65 años o más, que se encuentren en condiciones de extrema pobreza.

Por último, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con una alta priorización del programa social, transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, como resultado de estar enmarcado en la política de desarrollo social del actual Gobierno.

En el informe de política monetaria a junio de 2018, el Banco de Guatemala indicó que hubo actividades económicas que fueron revisadas al alza, entre ellas, la administración pública y defensa, y se espera que en el segundo semestre del año se dé un incremento en la inversión, que estará apoya por los trabajos de reconstrucción necesarios por los daños ocasionados por la erupción del Volcán de Fuego.

En la evaluación de daños y pérdidas ocasionadas por la erupción del Volcán de Fuego, elaborada con el apoyo de organismos internacionales se observa que, de forma preliminar, los efectos totales causados por la erupción del volcán ascendieron a Q.1,642 millones, de los cuales Q.201 millones corresponden a la afectación del sector público por los daños, pérdidas y costos adicionales en los que incurrió como resultado de la catástrofe. Una gran cantidad de personas perdieron la vida y las damnificadas fueron afectadas por la pérdida de vivienda y de servicios básicos. Asimismo, sufrieron daños la infraestructura vial y los servicios públicos. De esta cuenta se realizaron gastos de emergencia en los primeros días después de ocurrido el desastre, por parte de las instituciones rectoras en tema de emergencias y atención a los afectados.

No obstante, con el fin de tener un mejor control sobre el gasto ejecutado por el evento, el Ministerio de Finanzas Públicas creó una estructura presupuestaria para que las instituciones que lo consideraran oportuno, programaran las asignaciones relacionadas con la reconstrucción derivada del citado fenómeno en el programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas”, subprograma 07 “Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)”. Al mes de junio de 2018 las entidades habían programado Q.354.75 millones, monto que se espera siga creciendo en los próximo meses.

Por lo expuesto, la estimación de cierre para el presente ejercicio fiscal se ubicaría en Q.74,104.9 millones, alcanzando una ejecución cercana al 96.0%. Dicho cierre considera que la propuesta de mejora salarial del magisterio nacional sea finalmente aprobada y aumente el nivel de ejecución por la erupción del Volcán de Fuego.

**Cuadro 13**

**Presupuesto y Estimación del Gasto por Entidad**

**Ejercicio Fiscal 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Presupuesto** | | **Estimación al Cierre 2018** |
| **Aprobado** | **Vigente** |
| **Total** | **76,989.5** | **77,209.3** | **74,104.9** |
| Presidencia de la República | 207.1 | 228.1 | 218.3 |
| Relaciones Exteriores | 442.7 | 442.7 | 413.3 |
| Gobernación | 5,465.6 | 5,070.3 | 4,473.2 |
| Defensa Nacional | 1,908.3 | 2,085.2 | 2,025.7 |
| Finanzas Públicas | 359.6 | 354.6 | 276.7 |
| Educación | 13,937.2 | 13,937.2 | 14,366.7 |
| Salud Pública y Asistencia Social | 6,897.1 | 6,897.1 | 6,752.2 |
| Trabajo y Previsión Social | 664.3 | 644.3 | 611.4 |
| Economía | 679.7 | 377.6 | 365.9 |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación | 1,085.3 | 1,292.8 | 1,453.7 |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | 4,098.1 | 4,915.1 | 3,978.2 |
| Energía y Minas | 80.8 | 70.8 | 70.3 |
| Cultura y Deportes | 559.3 | 554.6 | 377.3 |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 1,312.2 | 1,464.7 | 1,093.4 |
| Ambiente y Recursos Naturales | 171.9 | 151.9 | 114.1 |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro | 26,019.0 | 25,605.8 | 25,577.0 |
| Servicios de la Deuda Pública | 12,096.0 | 12,038.0 | 11,185.7 |
| Ministerio de Desarrollo Social | 923.0 | 971.5 | 656.9 |
| Procuraduría General de la Nación | 82.3 | 107.3 | 95.1 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## Gasto por Finalidad

Esta clasificación de gasto es importante porque permite determinar los objetivos generales de la administración pública y cuáles son las acciones que se estiman para alcanzarlos. En estos términos, esta clasificación constituye un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.

En ese sentido, se puede observar que la finalidad que tiene una mayor importancia en el presupuesto es Educación (Q.17,577.5 millones) representando cerca del 23.0% del monto total del presupuesto de 2018 y en la ejecución se prevé que se ejecutará cerca del 99.0% de su asignación, mostrando con ello que una de las prioridades fundamentales en la asignación y ejecución es el sector educación.

Asimismo, la finalidad de Orden Público y Seguridad Ciudadana, tiene una asignación de Q.9,790.6 millones, equivalente al 12.6% del presupuesto total y muestra una ejecución estimada del 98.5% de su presupuesto, mostrando también la prioridad del gobierno en fortalecer la seguridad y la justicia.

Aunque una de las prioridades es la finalidad de Salud, la estimación de cierre no es tan alta como las anteriores, principalmente por algunos inconvenientes en materia de proyectos de Agua y saneamiento y en algunos programas del Ministerio Salud Pública y Asistencia Social, no obstante, sigue siendo una prioridad del gasto público.

Por su parte las finalidades de Asuntos Económicos y Protección Ambiental son las que menor ejecución muestran con respecto de su presupuesto vigente, derivado de problemas en la ejecución de algunos programas de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de Ambiente y Recursos Naturales y algunas Secretarías y Otras Dependencias del ejecutivo.

**Cuadro 14**

**Presupuesto y Estimación del Gasto por Finalidad**

**Ejercicio Fiscal 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Vigente** | **Estimación de Cierre** |
|
| **Total** | **77,921.4** | **74,104.9** |
| Servicios Públicos Generales | 4,739.1 | 4,746.3 |
| Defensa | 1,436.6 | 1,373.2 |
| Orden Público y Seguridad Ciudadana | 9,790.6 | 9,648.1 |
| Atención a Desastres y Gestión de Riesgos | 869.6 | 566.1 |
| Asuntos Económicos | 6,552.3 | 5,588.9 |
| Protección Ambiental | 1,419.6 | 736.9 |
| Urbanización y Servicios Comunitarios | 8,091.1 | 8,298.6 |
| Salud | 6,980.2 | 6,118.2 |
| Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión | 1,158.3 | 971.7 |
| Educación | 17,577.5 | 17,399.9 |
| Protección Social | 7,650.3 | 7,509.1 |
| Transacciones de la Deuda Pública | 11,656.2 | 11,147.8 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## Déficit Fiscal y su Financiamiento

Dada la dinámica de ingresos y gastos, el déficit a junio de 2018 se ubica en Q.659.0 millones (-0.1% del PIB). Se tiene contemplado que el déficit para el cierre del año sea de 1.5% contra un déficit de presupuesto de 1.8%.

El déficit estimado se basa en el efectivo cumplimiento de una serie de supuestos, tales como, el aumento salarial a los maestros, que se destinen y ejecuten por lo menos Q.300 millones para la reconstrucción por la erupción del Volcán de Fuego; mejora en la ejecución de los Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de Gobernación, principalmente en el rubro de bienes y servicios, entre otros.

En cuanto al financiamiento del déficit de presupuesto, al cierre de junio 2018 se obtuvo un flujo negativo en el endeudamiento de préstamos externos neto por el equivalente a Q.687.6 millones, a pesar de que en lo que va del año ha mejorado el nivel de desembolsos de préstamos externos, con respecto de lo observado en 2017 donde apenas se recibieron desembolsos por Q.87.7 millones y hasta junio estos ascienden a Q.519.8 millones.

Asimismo, se han realizado varios eventos de colocación de Bonos del Tesoro los cuales muestran una demanda acumulada de Q.21,283.7 millones, de los cuales se adjudicaron Q.5,194.0 millones en el mercado interno en moneda nacional.

Derivado de lo anterior, la colocación de Bonos del Tesoro pendiente de realizar es de Q.8,555.1 millones, equivalente al 62.2% del total de la emisión autorizada por el Congreso de la República.

En junio de 2018 fue aprobado por el Congreso de la República un préstamo de apoyo presupuestario suscrito con el Banco Mundial por un monto de US$250 millones, equivalente aproximadamente a Q.1,875.0 millones. De acuerdo con lo descrito en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para que pueda incorporar los préstamos de apoyo presupuestario con los organismos financieros internacionales, al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y finalizado su proceso de aprobación en el Congreso de la República, se sustituye el espacio presupuestario de colocación de bonos a préstamos externos.

Del monto de los Q.1,875 millones, se tiene previsto que alrededor de Q.580 millones se destinen a instituciones públicas relacionadas directamente con la catástrofe del Volcán de Fuego. Adicionalmente, con este préstamo se reducen las posibilidades de salir al mercado internacional con un Eurobono.

## Deuda Pública

La deuda pública en 2017 reportó un saldo de Q.132,288.8 millones, de los cuales, por estructura de origen, el 54.6% correspondió a deuda interna y 45.4% a deuda externa. Respecto de la estructura por moneda, el 50.1% correspondió a moneda nacional y 49.9% a moneda extranjera.

De acuerdo con la estimación de cierre del presente año, se espera que el saldo de la deuda pública crezca en Q.11,423.3 millones (8.6%) y la estructura de origen de deuda y tipo de moneda se mantenga sin mayores variaciones respecto de lo programado en el presupuesto. No obstante, con relación al cierre observado en 2017, se considera que la estructura de la deuda interna aumentaría en 2.5%, esto como resultado que la deuda interna en los últimos años ha pasado a ser proporcionalmente más representativa que la deuda externa. A partir de 2011, se observa este cambio, cuando la deuda interna (51.0%) superó por primera vez a la deuda externa (49.0%).

Respecto de la deuda pública externa, ésta es contratada en su mayoría con organismos multilaterales. En general esta deuda se contrata en dólares estadounidenses. Una de las razones por las cuales la deuda interna supera a la externa se da por la dificultad de ir al Congreso de la República a aprobar nuevas operaciones de endeudamiento a través de préstamos. De esa cuenta, al cobrar mayor relevancia la deuda interna, por composición de moneda, el Quetzal tiene mayor peso y, por lo tanto, el riesgo cambiario ha disminuido.

Con relación a la deuda respecto del PIB, se espera que cierre en 24.1%, igual valor al establecido en el presupuesto y con un pequeño incremento de 0.3%, respecto del valor de cierre de 2017 (23.8% del PIB). El nivel de deuda pública respecto del PIB muestra que Guatemala aún goza de un margen amplio de endeudamiento, de acuerdo a los lineamientos establecidos por organismos internacionales para países con las características de Guatemala (40.0% del PIB).

**Cuadro 15**

**Deuda Pública**

**Observado en 2017 y Estimación de Cierre 2018**

**(Cifras en Porcentajes)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Observado** | **2018** | |
|  | **2017** | **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Saldo de la Deuda Pública**  **(en Millones de Quetzales)** | **132,288.80** | **143,797.10** | **143,712.10** |
| **Relación Deuda PIB (%)** | **23.8** | **24.1** | **24.1** |
| Estructura de la Deuda por Origen |  |  |  |
| Interna | 54.6 | 57.6 | 57.1 |
| Externa | 45.4 | 42.4 | 42.9 |
| Estructura de la Deuda por Moneda |  |  |  |
| Quetzales | 50.1 | 53.7 | 53.1 |
| Dólares | 49.9 | 46.3 | 46.9 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

# Aspectos Relevantes del Primer Semestre de 2018

## Logros de Transparencia Fiscal

Desde el año 2016 que la Presidencia de la República rescató el tema de Gobierno Abierto a través de la designación de un punto de contacto entre el Gobierno de Guatemala y la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), se llevó a cabo el proceso de co-creación y validación del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, con la participación de varias entidades públicas y organizaciones de sociedad civil. Dicho Plan tuvo una vigencia a partir del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018 y estuvo integrado por 22 compromisos que se agruparon en 5 ejes temáticos:

1. Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales.
2. Participación Ciudadana.
3. Innovación Tecnológica.
4. Rendición de Cuentas.
5. Transparencia Fiscal.

Al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) le correspondió coordinar el eje de Transparencia Fiscal, integrado por siete compromisos (del 16 al 22), siendo la entidad responsable directa de cumplir los primeros cuatro (16 al 19), mientras que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Educación fueron los responsables directos de los otros tres compromisos (20, 21 y 22, respectivamente).

## Compromisos y Metas a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas

* **Acciones para avanzar hacia un Presupuesto Abierto y Participativo**
  1. Foros de presupuesto abierto se institucionalizan.
  2. Normas presupuestarias, incluyen principios de Transparencia Fiscal y Gobierno Abierto.
  3. CONADUR socializa propuesta de inversión para el siguiente presupuesto.
  4. Mesas técnicas con participación de sociedad civil para discutir el proyecto de presupuesto en el Congreso de la República.
  5. Contraloría General de Cuentas publica informe de auditoría a la liquidación del presupuesto bajo principios de gobierno abierto.
* **Acciones para avanzar en el cumplimiento del Código y Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI)**

1. Divulgar resultados de Evaluación de Transparencia Fiscal del FMI.
2. Plan de trabajo para avanzar en la implementación del Código y Manual.
3. Incluir apartado de riesgos fiscales en el proyecto del presupuesto.
4. Promover el uso de guías elaboradas por MINFIN sobre la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 4, 17 Bis y 17 Ter.
5. Diagnóstico sobre obstáculos para consolidación de cuentas del Sector Público No Financiero.
6. Consolidación de transferencias corrientes y de capital del Sector Público No Financiero.
7. Consolidación de transferencias interinstitucionales que se trasladan por mandato legal del Sector Público No Financiero.
8. Institucionalización de la agenda de transparencia fiscal del MINFIN (equipo técnico para discutir propuesta, reformas al Reglamento Orgánico Interno del MINFIN y su implementación).

* **Acciones para mejorar disponibilidad y calidad de la información presupuestaria**

1. Creación del Comité de Usuarios de Datos Abiertos del MINFIN.
2. Mejoras al portal de transparencia fiscal del MINFIN.
3. Interacción con sociedad civil para retroalimentar planes de mejoras al SIAF, SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS y otras plataformas tecnológicas.
4. Mejoras en la publicación de documentos del presupuesto según buenas prácticas internacionales.
5. Publicación y difusión de informes para monitorear la ejecución de préstamos y donaciones.

* **Acciones para avanzar hacia un régimen de contrataciones abiertas**

1. Actualización de GUATECOMPRAS según Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Estandarización de formatos para adquisiciones por modalidad de compra.
3. Implementación de la Subasta Electrónica Inversa (SEI).
4. Implementación de plataforma electrónica del Registro General de Adquisiciones del Estado.
5. Capacitación de funcionarios y sociedad civil sobre el funcionamiento del Registro General de Adquisiciones del Estado.
6. Evaluar posibilidad de adoptar la iniciativa O*pen Contracting Partnership.*

Durante el primer semestre del presente año se desarrollaron varias acciones que apuntan al cumplimiento de los compromisos y metas del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2018. Vale destacar que de las 20 metas de los 4 compromisos a cargo del MINFIN, se completaron satisfactoriamente 17 y las 3 restantes presentan un nivel “sustancial” de cumplimiento, las cuales se estima concluir entre octubre y diciembre del presente año. Entre las acciones relevantes implementadas, cabe mencionar, entre otras:

***Institucionalización del tema de Gobierno Abierto***. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 41-2018, de fecha 6 de marzo de 2018, el Presidente de la República creó en forma temporal la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, con el propósito de coordinar la aplicación de medidas que se derivan de los instrumentos internacionales en materia de gobierno abierto, mecanismos de transparencia, gobierno electrónico y mecanismos anticorrupción. Este fue un requerimiento concreto que formularon las organizaciones de sociedad civil que participan en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto (MTGA), de que existiera un ente que coordine a nivel del Organismo Ejecutivo la agenda de Gobierno Abierto y vele por el monitoreo y cumplimiento de los compromisos que se acuerden en la co-creación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

***Institucionalización de la agenda de transparencia fiscal dentro del Ministerio de Finanzas Públicas*.** Con la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 25-2018 de fecha 12 de febrero de 2018, se crea dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Finanzas Públicas, el Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado que tendrá dentro de sus principales funciones formular políticas y estrategias, así como dirigir y coordinar los procesos de transparencia fiscal y sistemas de adquisiciones públicas, para promover el continuo desarrollo y aplicación de estándares internacionales y buenas prácticas en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Además, con la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, de fecha 27 de junio de 2018, se aprueba el nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas que considera entre otros, la creación de la Dirección de Transparencia Fiscal que deberá velar por la aplicación y cumplimiento de estándares internacionales y compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en materia de transparencia fiscal. Asimismo, se amplían las funciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (DNCAE) que pasa a la categoría de Dirección General y se crea el Registro General de Adquisiciones del Estado, cuyas funciones principales apuntan a la transparencia en los procesos de compras y contrataciones públicas, adoptando estándares internacionales, como es el caso de la Iniciativa de Contrataciones Abiertas (OCP por sus siglas en inglés). Además, se han emitido otras disposiciones legales internas (Acuerdos Ministeriales Nos. 321-2018 y 323-2018) que permitirán llevar a cabo las gestiones y actividades necesarias para implementar las reformas que contiene el nuevo Reglamento Orgánico Interno.

***Talleres de Presupuesto Abierto 2019*.** El proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, al igual que la formulación de los 2 años anteriores, fue abierto a la participación de organizaciones de sociedad civil, sector privado, sector académico, tanques de pensamiento, observadores internacionales y ciudadanos en general, para que emitieran comentarios y recomendaciones. De esa cuenta, se inició con la realización de un taller organizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, Banco de Guatemala y Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para dar a conocer las proyecciones macroeconómicas y las estimaciones de ingresos tributarios que sirvieron de base para la elaboración de un presupuesto exploratorio y entrega de los techos presupuestarios institucionales. Seguidamente se realizaron 12 talleres de presupuesto abierto y participativo para que los Ministerios de Estado y otras entidades públicas, tales como el Organismo Judicial y el Ministerio Público, dieran a conocer sus programas de trabajo y sus requerimientos presupuestarios. Además, se llevó a cabo la realización de un taller sobre Análisis y Gestión de Riesgos Fiscales que derivó en la inclusión de una separata en la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; así como la realización de un taller sobre el Programa de Inversión Pública (Listado Geográfico de Obras) y aportes que se trasladan a Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

***Seguimiento a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Evaluación de Transparencia Fiscal*.**  El Fondo Monetario Internacional (FMI), a principios de 2016 practicó en el país la Evaluación de Transparencia Fiscal, habiendo formulado una serie de recomendaciones relacionadas con informes fiscales, estimaciones presupuestarias y gestión de riesgos fiscales. Para el seguimiento de dichas recomendaciones, se conformó un equipo de trabajo y se han realizado una serie de talleres con participación de organizaciones de sociedad civil que han formulado valiosos aportes sobre la forma de implementar gradualmente dichas recomendaciones.

En la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por tercer año consecutivo se ha incorporado una separata o informe ejecutivo sobre el análisis y gestión de riesgos fiscales, para que se conozcan los principales riesgos que pueden afectar las finanzas públicas, su impacto en monto y como porcentaje del PIB y las posibles medidas de mitigación que se pueden adoptar para contrarrestar sus efectos. Asimismo, se trabaja en dos etapas el proceso de consolidación del Sector Público No Financiero a nivel de cuenta económica, habiendo concluido la primera fase (transferencias corrientes y de capital) a finales de 2017 y se estima concluir la segunda fase (operaciones interinstitucionales) en octubre del presente año, ya que durante el transcurso del primer semestre de 2018 se viene trabajando sobre un proyecto de matriz construida en Business Intelligence (BI) que consolide en una sola plataforma, la información presupuestaria de los distintos sistemas de administración financiera: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de la Administración Central, SICOIN.DES de Entidades Descentralizadas y Autónomas y SICOIN.GL de Gobiernos Locales.

***Lanzamiento del Portal de Datos Abiertos y del Portal de Transparencia Fiscal del MINFIN***. Se conformó entre varias dependencias del MINFIN y diversas organizaciones de sociedad civil un Comité de Usuarios de Datos Abiertos para diseñar una política interna de presentación de información presupuestaria y financiera en formatos de datos abiertos, situación que permitió llevar a cabo el lanzamiento del Portal de Datos Abiertos a finales de 2017, para usuarios intermedios y avanzados, y durante el primer semestre de 2018 se llevó a cabo el rediseño y lanzamiento del Portal de Transparencia Fiscal para ciudadanos en general, en un ambiente gráfico, con lenguaje sencillo, sin tecnicismos ni jerga presupuestaria, con gráficas, imágenes, mapas, tablas, infografía, entre otros, para una mejor comprensión de la información publicada. Vale indicar que estos procesos fueron institucionalizados dentro del Ministerio de Finanzas Públicas y se dispone de una normativa interna de observancia general para todas las dependencias de la institución.

***Mejora en la calificación del Índice de Presupuesto Abierto (OBI por sus siglas en inglés).*** En la penúltima evaluación de la International Budget Partnership (IBP), Guatemala obtuvo una calificación de 46 puntos en el Índice de Presupuesto Abierto (OBI). Luego de haber normado e institucionalizado este proceso mediante la emisión del Acuerdo Ministerial No. 194-2017, en la calificación presentada en enero de 2018 por parte del ente evaluador, se obtuvo una calificación de 61 puntos que sitúa a Guatemala en el tercer lugar a nivel de América Latina, después de México y la República Dominicana, permitiendo también mejorar en el ranking mundial. Esta normativa de observancia general para las dependencias del MINFIN a cargo de la elaboración y publicación de los 8 documentos clave del ciclo presupuestario que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto, regula que se tomen en consideración los estándares y lineamientos contenidos en la Guía para la Transparencia en los Documentos Presupuestarios del Gobierno y en la Encuesta de Presupuesto Abierto, ambos emitidos por la International Budget Partnership (IBP).

***Reformas al Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS****).* De conformidad con las dos últimas reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decretos Nos. 9-2015 y 46-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se deben implementar una serie de acciones que apuntan a la transparencia y adopción de un sistema de contrataciones abiertas. En ese sentido, se procedió a la estandarización de formatos por modalidad de compra y tipo de bien o servicio; se implementó el Módulo de Subasta Electrónica Inversa que ya ha representado economías al Gobierno de la República en los procesos de contrataciones; se elaboró un plan de trabajo a mediano plazo para la conceptualización, diseño y desarrollo de las reformas que contendrá el Sistema GUATECOMPRAS, situación que le permitirá pasar de un sistema estadístico que solamente muestra la publicación y adjudicación de los eventos de contrataciones, y pasará a convertirse en un sistema transaccional que registrará todas las etapas del ciclo de las compras y contrataciones públicas, que incluye la planeación, ejecución y evaluación. Adicionalmente, cuando se concluyan estos cambios, Guatemala estará en condiciones de adherirse a la Iniciativa de Contrataciones Abiertas (OCP por sus siglas en inglés), que es una meta del compromiso de contrataciones abiertas contenido en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018. Finalmente, el nuevo Reglamento Orgánico Interno del MINFIN considera la creación del Registro General de Adquisiciones del Estado que también es otra meta del citado Plan de Acción Nacional, acciones que se estima concluir en el mes de diciembre de 2018 y posteriormente de llevará a cabo un programa de capacitación sobre su uso y funcionamiento dirigido a instituciones públicas, contratistas de obras, proveedores, consultores, organizaciones de sociedad civil y cualquier ciudadano interesado en la materia.

***Proceso de co-creación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020.*** Simultáneamente a la conclusión de la vigencia del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 (30 de junio de 2018), durante el primer semestre del presente año se inició el proceso para la co-creación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 con la participación de varias entidades públicas y organizaciones de sociedad civil que discuten y analizan la viabilidad legal, técnica y financiera que permitan acceder y validar los compromisos y metas que se han solicitado cumplir a las instituciones de gobierno. Para el efecto, se llevó a cabo la realización de 6 Foros de Consulta Ciudadana en el interior del país, para conocer los requerimientos de la sociedad civil organizada o no, sobre el tema de Gobierno Abierto. Asimismo, se definieron 12 ejes de trabajo:

1. Mecanismos de Transparencia y Anticorrupción.
2. Educación.
3. Gobiernos Locales.
4. Ambiente y Recursos Naturales.
5. Innovación en la Gestión Pública.
6. Transparencia Fiscal, Compras y Contrataciones Públicas.
7. Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional.
8. Protección e Inclusión Social.
9. Inversión y Empleo.
10. Gobierno Electrónico y Servicios Públicos en Línea.
11. Fortalecimiento Institucional en Seguridad y Justicia.
12. Transparencia en los Procesos Electorales.

Para la definición y validación de los compromisos y metas que conformarán el Cuarto Plan de Acción Nacional, se han llevado a cabo varias rondas de mesas de trabajo y reuniones con los equipos técnicos para acordar el alcance y temporalidad de los mismos, situación que permitirá la presentación final de los compromisos que integrarán el citado Plan, conforme los formatos o plantillas definidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), acorde a la metodología definida para el efecto. Este proceso se estima concluirlo a finales de octubre de 018, para que la vigencia del referido Plan pueda surtir efectos a partir del 5 de noviembre de 2018 al 31 de agosto de 2020.

**Anexos**

**Cuadro 16**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad y Programas Institucionales**

**Estimación de Cierre 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



**Cuadro 16 (continúa)**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad y Programas Institucionales**

**Estimación de Cierre 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



**Cuadro 16 (continúa)**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad y Programas Institucionales**

**Estimación de Cierre 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

**Cuadro 17**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



**Cuadro 17 (continúa)**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2018**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

**Cuadro 18**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2018**

**(En Porcentajes del PIB)**



**Cuadro 18 (continúa)**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2018**

**(En Porcentajes del PIB)**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

1. El gasto social está destinado a mejorar las condiciones de vida de las familias guatemaltecas, en el mediano y largo plazo, siendo importante resaltar que los montos detallados en el cuadro siguiente incluyen la función “Edad Avanzada”, dentro de la ejecución del sector Salud y Asistencia Social de cada año. [↑](#footnote-ref-1)
2. La iniciativa 4462, proyecto de Ley de Fideicomisos Públicos, persigue regular y disponer las normas y principios que rigen los contratos de fideicomisos públicos, aplicables en la celebración, administración, ejecución, extinción y liquidación de los contratos. Los recursos que se afecten en dichos contratos preservarán su carácter público y fiscalizable y se observarán los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, máxima publicidad, probidad y transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos, así como los que garanticen que toda actuación pública esté orientada a la consecución del bien común y la debida rendición de cuentas.

   Asimismo, el detalle de los fideicomisos se encuentra en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas y contiene una amplia gama de información sobre fideicomisos vigentes, en liquidación y vencidos, tanto de la Administración Central como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas. El uso de fideicomisos actualmente está regulado en el Capítulo VIII, artículos del 84 al 90 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el 2018. [↑](#footnote-ref-2)
3. No obstante el artículo 33 Bis del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, prohíbe suscribir convenios para ejecutar recursos de programas y proyectos a través de Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales o Asociaciones, exceptuando al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, algunas entidades trasladan recursos a estas instituciones bajo la modalidad de “Entes Receptores de Transferencias”, sin contraprestación de servicios, porque el país es miembro de alguna organización y según el convenio de adhesión, es necesario cancelar una membresía anual. Además, varias instituciones trasladan aportes a estas organizaciones por concepto de subsidios y subvenciones cuya ejecución se encuentra normada en el Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, “Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones”. [↑](#footnote-ref-3)